INFORME DE GESTIÓN

RIONEGRO "JUNTOS AVANZAMOS MÁS"

2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO

1.1.CONTRIBUCIÓN A LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RIONEGREROS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyectos Ejecutados:

N/A

2. OBJETIVO DE LA SECRETARÍA

¿Cuál es el objetivo de la Oficina?

La Oficina de Control Interno es una dependencia adscrita al Despacho del Alcalde que tiene como responsabilidad y objetivo medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía del Sistema y la Política de Control Interno establecidos en la Administración municipal a nivel central, asesorando al gobierno Municipal en la continuidad del proceso administrativo a través de la evaluación independiente y asegurando la reevaluación de los planes establecidos y la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimento de las metas y objetivos establecidos en la Administración.

3. IMPACTO DE LOS PROYECTOS

A continuación, diligencie los datos solicitados:

Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de ejecución (CRP/CDP)
N/A	N/A

Teniendo en cuenta el objetivo de su Secretaría, mencione aquí de qué manera ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Rionegro.

N/A

3.1. Acciones por sector

UBICACIÓN	ACCIONES REALIZADAS
Comuna	
Comuna 1: Liborio Mejía	N/A
Comuna 2: San Antonio	N/A
Comuna 3: Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo	N/A
Comuna 4: El Porvenir	N/A
Corregimiento	
Corregimiento Sur: Gilberto Echeverri Mejía	N/A
Corregimiento Occidente: José María Córdova Muñoz	N/A
Corregimiento Centro: Casimiro García	N/A
Corregimiento Norte: Néstor Esteban Sanint Arbeláez	N/A

Descripción de las acciones y evidencia de los proyectos

N/A

3.2. Población impactada

PROYECTO	POBLACIÓN IMPACTADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
N/A	N/A	N/A

Descripción de los beneficios por proyecto, sobre las poblaciones impactadas

N/A

4. AVANCES EN LA GESTIÓN

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Ciudad de la Gobernanza y la Integración Regional
PROGRAMA: Promoción de la Transparencia en la Gestión Pública

Componente	Objetivo	¿Cómo el desarrollo de sus actividades contribuye al cumplimiento del objetivo del Componente?
C1. Fortalecimiento Institucional	Mejorar el desempeño institucional para brindar atención de calidad a los usuarios internos y externos.	Mediante actividades y acciones que permiten el fortalecimiento del sistema de Control Interno de la Entidad, Apoyando y asesorando a la entidad en el establecimiento y mejoramiento del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) articulado con Sistema de Gestión, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Haciendo seguimiento y evaluación permanente a la eficacia de los controles asociados a los riesgos institucionales. Seguimiento continuo a la eficacia de las acciones de los planes de mejoramiento. Ejecución del Plan anual de auditorías de la Oficina de Control Interno, que tiene como objetivo Hacer seguimiento a la ejecución de las actividades establecidas en los Procedimientos de cada una de las dependencias objeto de auditoría, a su gestión y logros alcanzados, y al cumplimiento, avance e implementación de los Planes y Políticas Públicas Institucionales y de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Se da cumplimiento a las actividades propias y a los cinco (5) roles de las Oficinas de Control Interno: Liderazgo estratégico, Enfoque hacia la prevención, Evaluación de la gestión del riesgo, Evaluación y seguimiento, y Relación con los entes externos de control (Decreto 648 de 2017).

Contribución con la consolidación y fortalecimiento de la cultura del control, el Enfoque a la prevención y el mejoramiento continuo.

Presentación de los informes de Ley requeridos tanto por los organismos del nivel central, como por los órganos Externos de control, los cuales además, se publican en la página web de la entidad, para conocimiento del cliente interno y externo, promoviendo la transparencia de la gestión.

Las anteriores acciones y actividades complementan el quehacer institucional para el logro de las metas y objetivos propuestos, de su misión, del Plan de Desarrollo Municipal, generando un ambiente de control, de orden y de equilibrio organizacional, que permiten a su vez dar respuesta efectiva y eficaz a las necesidades de los usuarios internos y externos, agregando valor y mejorando las operaciones de la Entidad.

4.1. Medición de indicadores de producto

Línea Estratégica L5. Ciudad de la gobernanza y la Integración Regional
Componente: C1. Fortalecimiento Institucional
Programa: Promoción de la Transparencia en la Gestión Pública

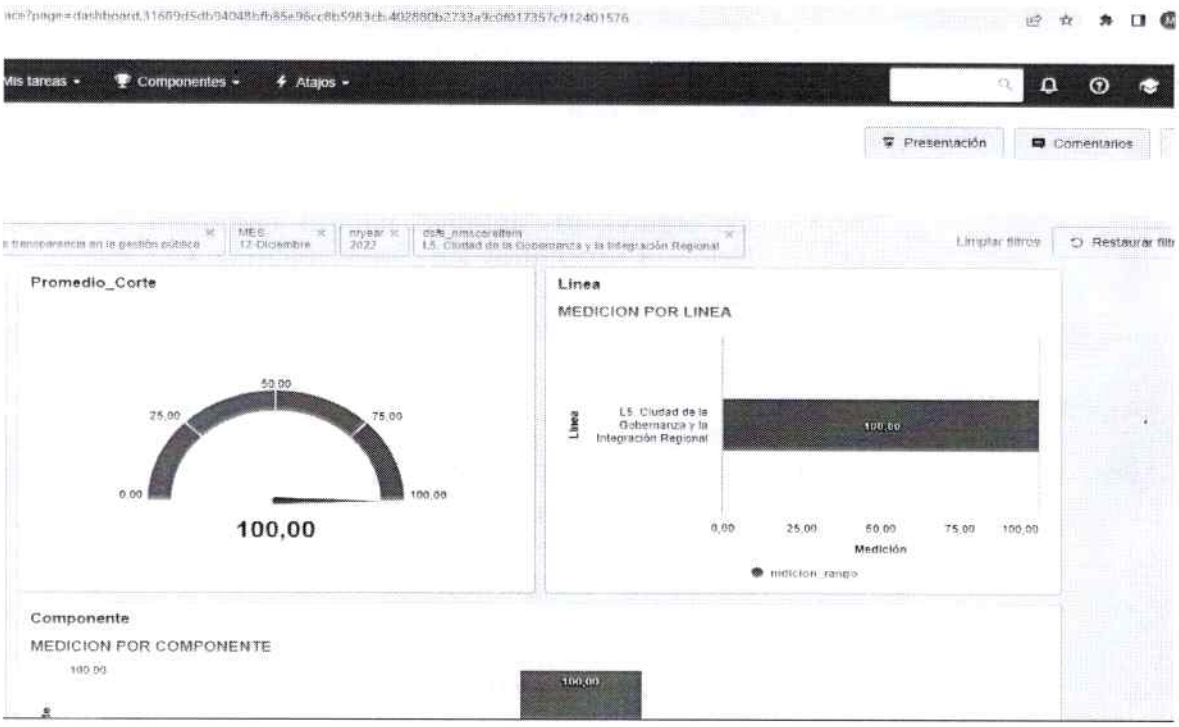

Cumplimiento: 100%.

Fuente:
https://bpms.rionegro.gov.co/softexpert/workspace?page=dashboard,31689d5db94048bfb85e96cc8b5983cb,402880b2733a9c0f017357c912401576

Plan de acción: Establece las acciones realizadas por la oficina de Control Interno, para dar cumplimiento al Programa del Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

Programa	Indicador de Producto	Meta cuatrienio	Unidad de Medida	Tipo	Programación	
					Meta 2022	Ejecución 2022
Promoción de la transparencia en la gestión pública	Procesos con administración de riesgos realizado	100%	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%
	Sistema de seguimiento a los controles establecidos	100%	Porcentaje	Incremento	25%	25%

	Capacitaciones de enfoque a la prevención realizadas	12 U	Número	Incremento	4 U	4
	Acciones de liderazgo estratégico de control interno realizadas	6 U	Número	Incremento	2 U	2

La Oficina de Control Interno dio cumplimiento a las actividades, indicadores y metas establecidas en el plan de acción para la vigencia 2022.

5. LOGROS IMPORTANTES EN EL TIEMPO

Enero
2022
Seguimiento y evaluación a la gestión de las dependencias

Junio
2022
Presentación y rendición de informes de Ley de la OCI y de seguimiento

Noviembre
2022
Ejecución del Plan Anual de Auditorías de la OCI.

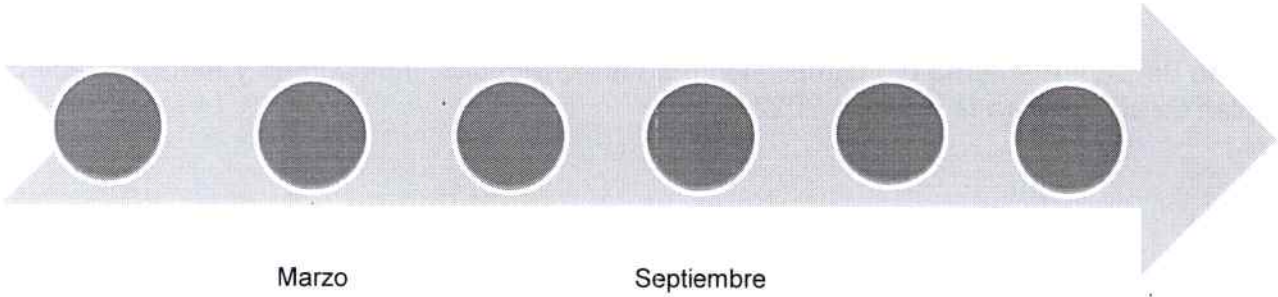

Marzo
2022
Presentación del Plan Anual de Auditorías para aprobación y otros informes al CICCI

Septiembre
2022
Capacitación y asesorias a funcionarios de las diferentes dependencias y del Concejo Municipal en temas de Control Interno

Diciembre
2022
Informe consolidado auditorías-Informes de Ley

Descripción de la línea de tiempo en los logros por dependencia

Enero: Se realiza Informe de séguimiento a la gestión de las dependencias para la vigencia 2021, con relación al cumplimiento de sus funciones, programas, planes de acción y objetivos y metas del PDM y otros informes del segundo semestre con corte a diciembre 31 de 2021.

Marzo: Se presenta al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI el Plan de auditorías de la OCI para la vigencia 2022, además de otros informes para análisis y toma de decisiones.

Junio: Se realizan y presentan los diferentes informes de Ley y se rinden a los entes de control, además se publican en la página web de la entidad.

Septiembre: Capacitaciones y asesorías a los funcionarios de la entidad, del Concejo Municipal y entidades descentralizadas en temas relacionados con el Sistema de Control Interno, Riesgos, Planes de Mejoramiento, entre otros.

Noviembre: Realización de la semana Institucional de la Cultura del Control. Esta se realiza en la Administración municipal y Entidades descentralizadas.

Diciembre: Informe consolidado de Auditorías e Informes de Ley 2022.

Ejecución del Plan Anual de Auditorías

La Oficina de Control Interno ejecutó el plan anual de auditorías 2022, cuyo objetivo fue: "Hacer seguimiento a la ejecución de las actividades establecidas en los Procedimientos de cada una de las dependencias objeto de auditoría, a su gestión y logros alcanzados, y al cumplimiento, avance e implementación de los Planes y Políticas Públicas Institucionales y de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG."

Se realizaron las siguientes auditorías:

Dependencias:

- Subsecretaría Financiera
- Subsecretaría Tesorería
- Subsecretaría Contratación
- Subsecretaría Valorización
- Subsecretaría de las TIC
- Subsecretaría Gestión Humana
- Subsecretaría de Infraestructura Educativa
- Subsecretaría de Rentas
- Subsecretaría de Convivencia y Control Territorial
- Subsecretaría de Vivienda
- Subsecretaría de Familia
- Subsecretaría de la Mujer
- Subsecretaría Juventud Innovadora
- Subsecretaría Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas
- Subsecretaría de Desarrollo Organizacional - Área de bienes
- Oficina de Control Interno Disciplinario

Políticas Públicas Institucionales:

- Manejo de los residuos sólidos y la cultura de la no basura
- Adulto Mayor y Anciano
- Desarrollo Integral de la infancia y la Adolescencia
- Discapacidad, inclusión y participación social
- Protección integral de la fauna
- Acción Comunal
- Equidad de género para las mujeres
- Diversidad sexual y equidad de género

- Protección integral de las familias
- Política y Plan Municipal de Juventud
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Convivencia social y salud mental
- Compensaciones socioeconómicas
- Hábitat y Vivienda
- Libertad religiosa y de cultos
- Ciencia, Tecnología e Innovación

Planes Institucionales:

- Plan Anual de Adquisiciones
- Plan anual de vacantes
- Plan de previsión de recursos humanos
- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de incentivos institucionales
- Plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI
- Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información
- Plan de seguridad y privacidad de la información

Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIP:

- Planeación Institucional
- Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
- Talento Humano
- Integridad
- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- Servicio al Ciudadano
- Participación ciudadana en la gestión pública
- Racionalización de trámites
- Gobierno digital
- Seguridad digital
- Defensa jurídica
- Mejora normativa
- Gestión del conocimiento y la innovación
- Gestión documental
- Gestión de la información estadística
- Seguimiento y Evaluación del desempeño institucional
- Control Interno
- Compras y Contratación

Otros:

- Seguimiento a la Gestión Documental (dependencias)

Informe consolidado publicado en: https://rionegro.gov.co/wp-content/uploads/2022/12/Informe-Consolidado-de-Auditorias-de-la-Oficina-de-Control-Interno-2022.pdf

Informes de Ley, de Evaluación y Seguimiento

El Decreto 648 de 2017, en su artículo 2.2.21.4.9, establece los informes de Ley que deben presentar las Oficinas de Control Interno.

Además de los establecidos por el Decreto anterior, se deben realizar otros informes requeridos tanto por los organismos del nivel central, como por los órganos externos de control, los cuales además, se publican en la página web de la entidad, para conocimiento del cliente interno y externo, promoviendo la transparencia de la gestión.

Informes realizados y rendidos por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2022: publicados en: https://rionegro.gov.co/transparencia/

Presentación al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI publicado en: https://rionegro.gov.co/comite-institucional-de-coordinacion-de-control-interno/

Carlos Alberto García Ospina
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Mónica Patricia Ríos U.-P.U G2/O.C.I MR